EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CD Nº 02/13, PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR- CON ID N° 261.795-

Alto Vera; 10 de Julio de 2013

SR. HERNÁN ARIEL AVALOS ORTIZ

Intendente Municipal

Municipalidad de Alto Vera

Presente:

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º numeral 9 de DR Nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue en el marco del procedimiento de la **CD Nº 02/13, PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR- CON ID N° 261.795,** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 08 de julio de 2013 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas:

a) **MAUBET GROUP AND COMPANY:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de **Gs. 165.100.000 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones cien mil)**

b) **ANTENAS CONSULTORA:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de **GS. 152.400.000 (guaraníes ciento cincuenta y dos cuatrocientos mil).**

c) **LAPACHO INTERNACIONAL S.R.L.:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de **GS. 127.000.000 (guaraníes ciento veintisiete millones).**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó ninguna solicitud de aclaración a los oferentes.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el Formulario 1 "Formulario de la Oferta" - ANEXO D del PBC estan correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

N°	NOMBRE	OFERTA GS. IVA INCLUIDO
1	MAUBET GROUP AND COMPANY	165.100.000
2	ANTENAS CONSULTORA	152.400.000
3	LAPACHO INTERNACIONAL S.R.L	127.000.000

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

El comité de Evaluación procedio a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Nº	DOCUMENTOS	Empresas		
		LAPACHO INTERNACIONAL S.R.L	ANTENAS CONSULTORA	MAUBET GROUP AND COMPANY
1	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**			
	a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 *….	Cumple	Cumple	Cumple
	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores….	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**			
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No cumple	No cumple
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
	c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
	d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No cumple	No cumple
	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	No aplica	Cumple
	f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
	g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	No cumple	No cumple
3	**I. Otros documentos.**			
	a) Presentación de copias contratos o documentos anteriores, que acrediten la experiencia general del oferente.	Cumple	No cumple	No cumple
	b) Certificado de registro Sanitario del alimneto, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y nutrición, INAN (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999)	Cumple	No cumple	No cumple

	c) *Presentacion de la certificacion del INTN (Instituto Nacional de Tecnologia y Normalizacion) por cada uno de los a ser ofertados de que los mismos son aptos para consumo humano y/o el sello de certificación por cada muestra presenta es un requisisto indidpensable para la evaluacion de la oferta*	Cumple	No cumple	No cumple

Obs. Se aclara que se sitan todos los documentdos presentados o no presentados en el cuadro por cada oferente

En ese orden surge que en el analisis legal de las EMPREAS PARTICIPANTES que SI CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC. A continuación se detallan la situacion de las empresas.

a. Las empresas MAUBET GROUP AND COMPANY **y ANTENAS CONSULTORA., NO CUMPLEN** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC - Anexo E, falta la Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, y por considerarse un documento de carácter sustancial y su presentacion es indispensable durante el acto de apertura de sobre, **SE RECHAZAN** las ofertas en lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas Públicas en su art. 61 y por superar las disponibilidad presupuestaria de la Institucion.
b. Y durante el análisis y evaluación de las documentaciones presentadas se observa que la empresa **LAPACHO INTERNACIONAL S.R.L**: es la que **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formales del PBC - Anexo E, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluacion establecidos en el anexo1 de la carta de invitación.
   - ***Capacidad legal: El*** *oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo y demuestra tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. La acitividad del oferente permite la ejecion del contrato.*
   - ***Capacidad técnica*** *El oferente manifiesta que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas, el local esta ubicado en la Ciudad de encarancion, cuenta con una infraestructura necesaria para realizar el servicio, manifiesta estar en condiciones higiénicas, posee con el Registro de establecimiento por el INAN y sostiene cuenta por lo menos un profesional nutricionista.*

- ***Experiencia:*** *el oferente demuestra que cuenta con mínimo de dos años de experiencia en el ramo de elaboración de alimentos para personas.*

Por lo expuesto, considerando que la empresa, cuenta con la capacidad legal, financiera y tecnicas requerida en el Anexo 2 de la carta de invitacion, se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CD N° 02/13, PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR- CON ID N° 261.795**, a la empresa **LAPACHO INTERNACIONAL S.R.L**, con RUC N° 80065986-4, representado en carácter legal por el Sr. Derlis Euclides Florentin Britez, con Cédula de Identidad Civil N°1.023.488, de nacionalidad paraguaya, domiciliado sobre la Avda. Fernando de la Mora c/ Rca. Argentina, de la ciudad de Asuncion, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y experiencia, por la cantidad de **Gs. 127.000.000 (guaraníes ciento veintisiete millones), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en el caso de no se contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, que la convocante **podrá** acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.-

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Guido Avalos
UOC